

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0097/2022/SICOM.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de la Villa de Etla.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. -----

- - - Con fecha veintisiete de junio del dos mil veintidós, se recibió en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el oficio número UTME/096/2022, de esa misma fecha, signado por la ciudadana Michelle López Carrasco, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de la Villa de Etla; mediante el cual, emite respuesta al recurrente, en cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del año en curso. -----

- - - Ahora bien, de la respuesta emitida por el Sujeto Obligado que nos ocupa, se tiene que, en el listado proporcionado, relativo al puesto asignado, nombre del servidor público, experiencia laboral, número de teléfono, fecha de ingreso, y domicilio del centro laboral; también obra el correo electrónico personal de los servidores públicos que se enlistan en dicho documento; por lo que, al tratarse de datos sensibles, estos deben omitirse o en su caso, deben testarse, elaborando una versión pública de dicha información, como lo establecen los artículos 6 fracciones XVIII y XXI; 57 y 58 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

- - - Sirve de apoyo, lo establecido las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); en las que, se señala que, el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad. -----

- - - En consecuencia, **el sujeto obligado deberá entregar el o los documentos con las partes o secciones confidenciales, elaborando la versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera**



genérica y fundando y motivando su clasificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas que señalan lo siguiente:

“Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados...”

Quincuagésimo séptimo. Se considera, en principio, como información pública y no podrá omitirse de las versiones públicas la siguiente:

La relativa a las Obligaciones de Transparencia que contempla el Título V de la Ley General y las demás disposiciones legales aplicables;

El nombre de los servidores públicos en los documentos, y sus firmas autógrafas, cuando sean utilizados en el ejercicio de las facultades conferidas para el desempeño del servicio público, y

La información que documente decisiones y los actos de autoridad concluidos de los sujetos obligados, así como el ejercicio de las facultades o actividades de los servidores públicos, de manera que se pueda valorar el desempeño de los mismos.

Lo anterior, siempre y cuando no se acredite alguna causal de clasificación, prevista en las leyes o en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano. (sic.)

- - - En consecuencia, es procedente requerir a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de la Villa de ETLA, para que, remita el listado de datos anteriormente descritos, omitiendo o testando la información referente a los correos electrónicos personales, conservando únicamente los correos oficiales que existan; por lo que, en caso de no suprimirlos, deberá realizar una versión pública de los mismos, debidamente fundado, motivado y avalado por su Comité de Transparencia, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia del clasificación y desclasificación de la información; por último, deberá informar este Órgano Garante sobre el cumplimiento del mismo. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el cuatro de junio del dos mil veintidós; se - - - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número UTME/096/2022 y sus anexos, para que obre como corresponda y surta sus

efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 37, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del año en curso, feneció el treinta de junio del dos mil veintidós; y para informar a este Órgano Garante, dicho cumplimiento, feneció el cinco de julio del año en curso; por lo que, se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio de número UTME/096/2022 de fecha veintisiete de junio del dos mil veintidós, signados por la ciudadana Michell López Carrasco, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de la Villa de ETLA, con excepción del listado que contiene información curricular; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Se requiere a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, H. Ayuntamiento de la Villa de ETLA, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, suprima o elabore la versión pública, de la información referente a los correos electrónicos personales de los servidores públicos que laboran en el H. Ayuntamiento de la Villa de ETLA, conservando únicamente los correos oficiales que existan; por lo que, en caso de no suprimirlos, deberá realizar una versión pública de los mismos, debidamente fundada y motivada; avalada por su Comité de Transparencia, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información; por último, deberá informar este Órgano Garante sobre el cumplimiento del mismo; **apercibida que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente, de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos.

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

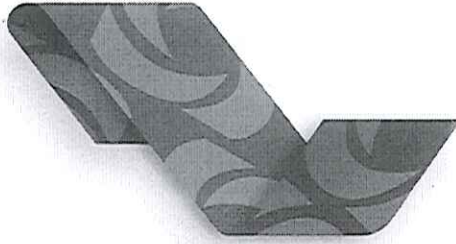


Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.

Lic. Nancy Viridiana López Mejía.

Secretaría General de Acuerdos





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS ABIERTOS

Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Correo electrónico

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
Gmail - Cumplimiento de R.R.A.I. 0097_202_SICOM acuse.pdf		0.12 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
R.R.A.I.00972022SICOM.pdf		3.45 MB	1

Versión pública *

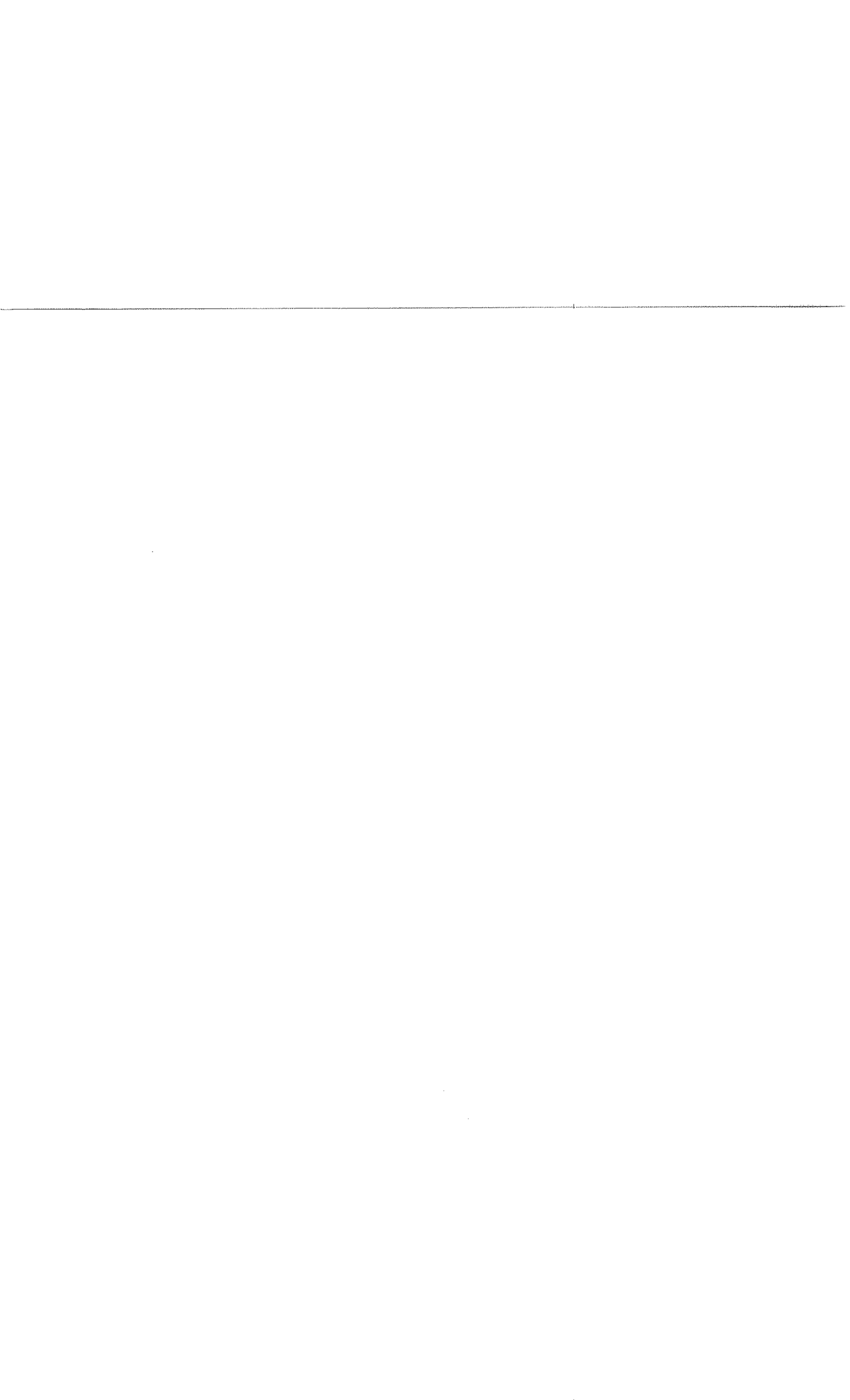
Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Ampliación de acceso para personas con discapacidad

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
27/06/2022 13:02	Gmail - Cumplimiento de R.R.A.I. 0097_202_SICOM acuse.pdf	R.R.A.I.00972022SICOM.pdf	
27/06/2023 13:06			



CAVINAI



DIENVENIDO SGP: EJECUCION DE

[Empty box]

Documentación relacionada

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
P.R.A.I. 0907202200001.pdf		0,45 MB	1

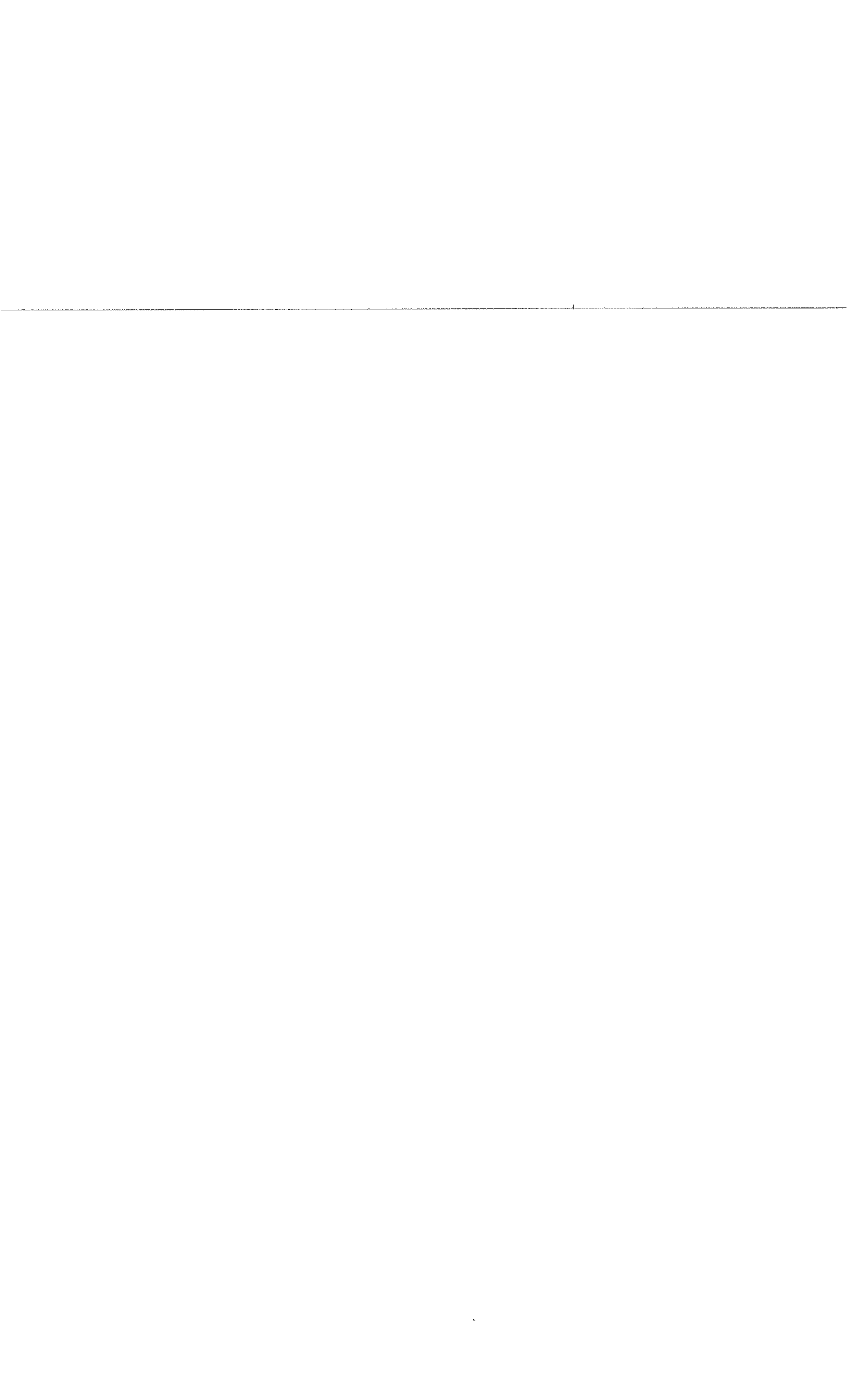
Versión pública

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
27/06/2022 13:09	Satelli - Cumplimiento de	P.R.A.I. 0907202200001.pdf	
27/06/2022 13:06	P.R.A.I. 0907_092_00001 Acuse.pdf		

Transparencia







Sindicatura Etlá <sindicaturavilladeetla2224@gmail.com>


Cumplimiento de R.R.A.I/0097/202/SICOM Villa de Etlá

1 mensaje

Sindicatura Etlá <sindicaturavilladeetla2224@gmail.com>

27 de junio de 2022, 10:24

Para:

 Cuadro de texto: DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ETLÁ, OAXACA. SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA OFICIO NÚMERO: UTME/096/2022 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Villa de Etlá, Oaxaca. A 27 de junio de 2022.


RECURRENTE.
PRESENTE

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

Por este medio, remito a usted la contestación a la resolución de fecha 9 de junio del año en curso, dictada en el recurso de revisión número R.R.R.I/0097/2022/SICOM, aprobado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO).


Lo anterior, a efecto de que dé cumplimiento a dicha determinación, me permito informarle que se le proporciona los datos solicitados en cuestión para lo que se anexan al presente lo requerido.

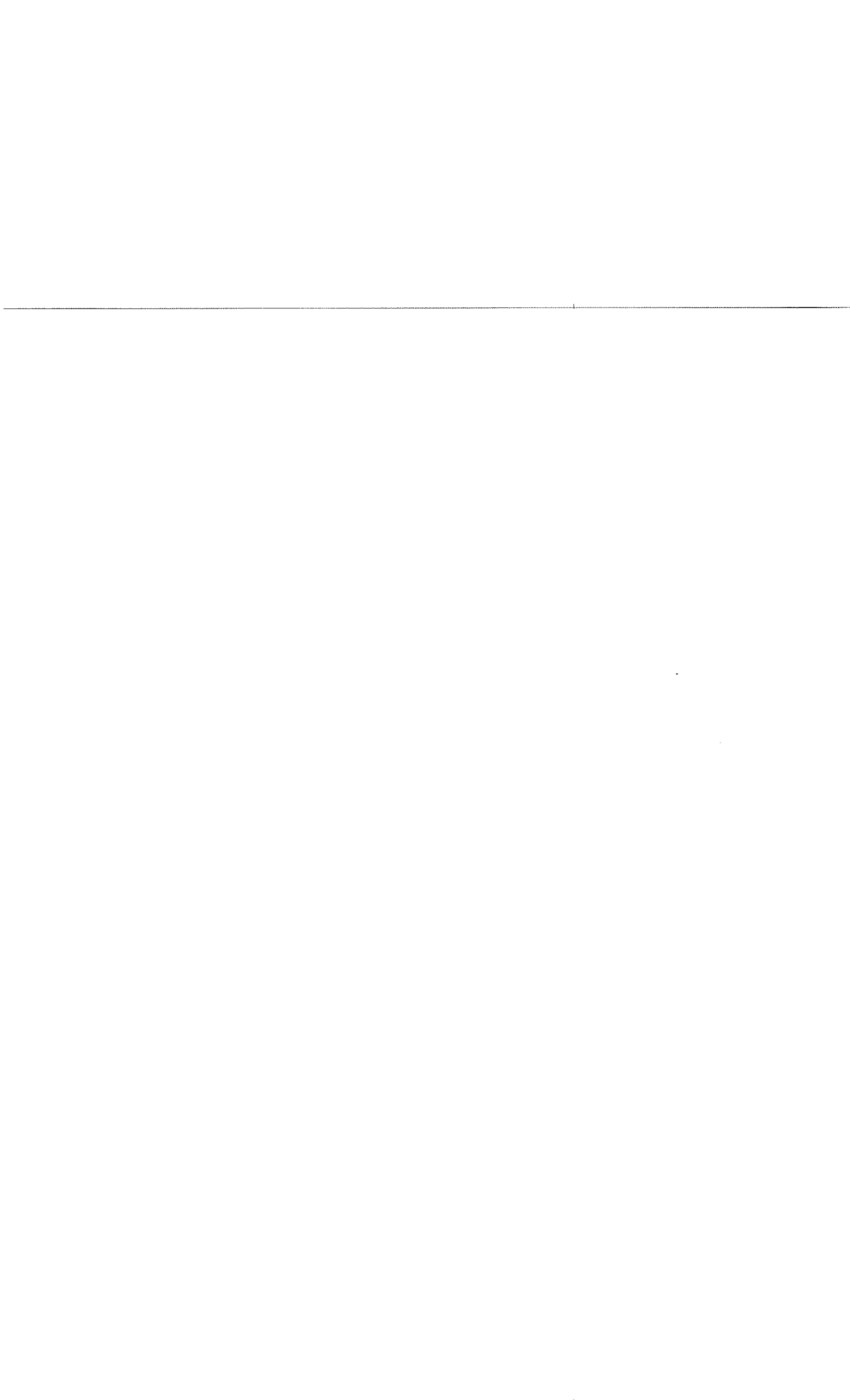
Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

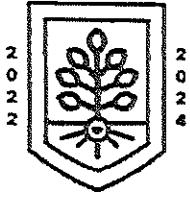
Respetuosamente

C. MICHELLE LÓPEZ CARRASCO**CARGO: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Favor de acusar de recibido.

 **R.R.A.I.00972022SICOM.pdf**
3532K





H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ETLA
**DIRECCIÓN DE UNIDAD
Y TRANSPARENCIA**
· CONSTRUYENDO LA ESPERANZA ·

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ETLA, OAXACA.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO: UTME/096/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Villa de Etla, Oaxaca. A 27 de junio de 2022.

RECURRENTE.
PRESENTE

ART. 116 LGTAIP Y 56 LTAIPEO

Por este medio, remito a usted la contestación a la resolución de fecha 9 de junio del año en curso, dictada en el recurso de revisión número R.R.R.I/0097/2022/SICOM, aprobado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO).

Lo anterior, a efecto de que dé cumplimiento a dicha determinación, me permito informarle que se le proporciona los datos solicitados en cuestión para lo que se anexan al presente lo requerido.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

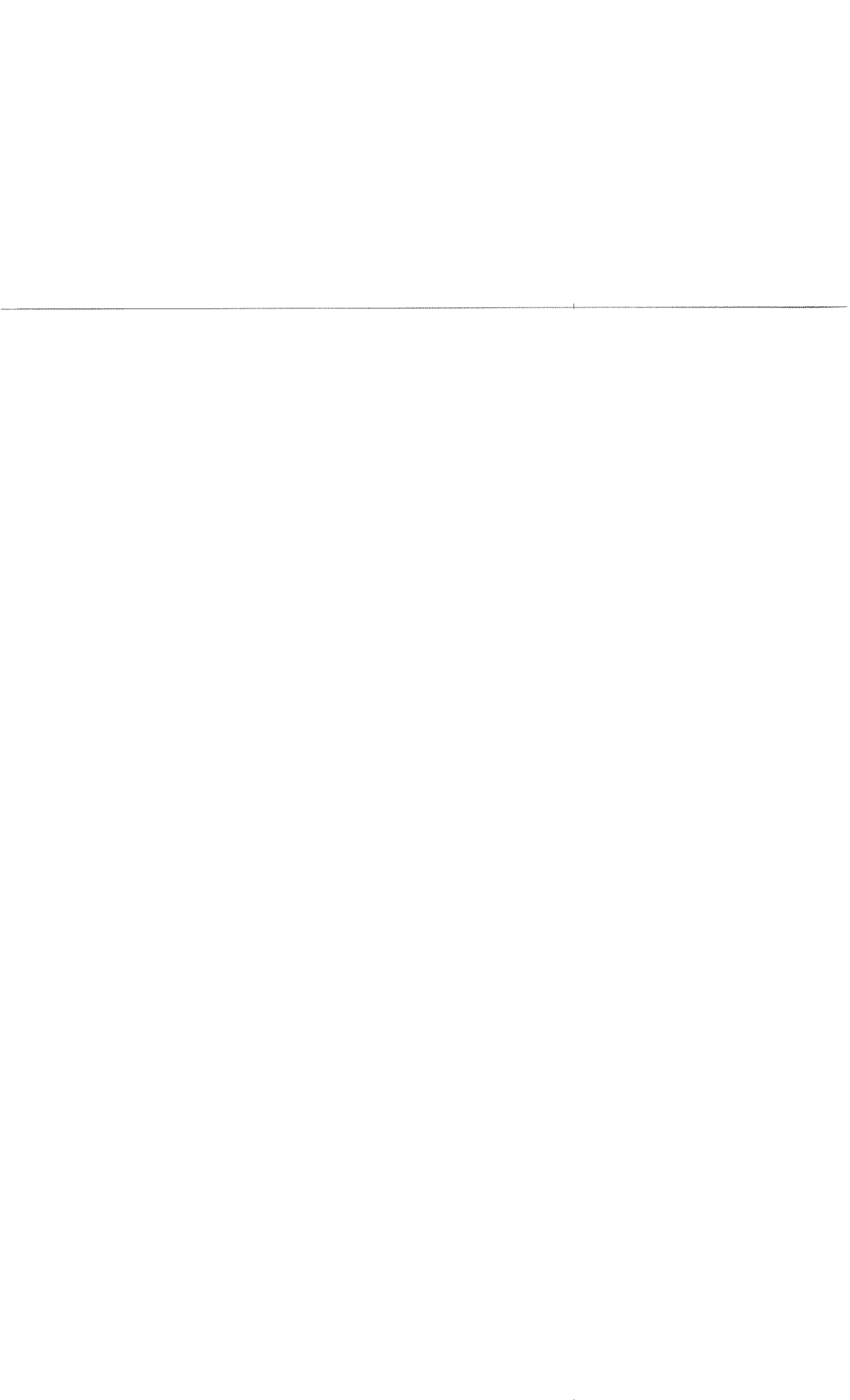
Respetuosamente

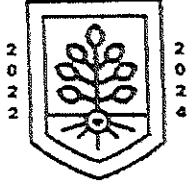
TRANSPARENCIA
C. MICHELLE LÓPEZ CARRASCO
CARGO: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Municipio de Villa de Etla
Dpto. Etla Oax.
2022 - 2024

c.c.p. Mtro. Miguel Ángel Martínez Merín. Presidente Municipal Constitucional de la Villa de Etla.
c.c.p. Mtra. Angélica García Pérez. Síndico Municipal de la Villa de Etla.
c.c.p. Exp Y Mm.



Miguel Hidalgo S/N. Colonia Centro · 951 52 15 493
FH. Ayuntamiento de la Villa de Etla · sindicaturadeetla@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ETLA

SINDICATURA

· CONSTRUYENDO LA ESPERANZA ·

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Villa de ETLA, Oaxaca.

ÁREA: Sindicatura Municipal.

NÚM. DE OFICIO: 110 /SM/2022

ASUNTO: Respuesta a recurso de revisión **R.R.A.I./0097/2022/SICOM**

23 de Junio del 2022, Villa de ETLA, Oaxaca CP 68200

MICHELLE LÓPEZ CARRASCO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA VILLA DE ETLA.
PRESENTE.

La que suscribe la **Mtra. Angélica García Pérez, Síndico Municipal de la Villa de ETLA, Oaxaca;** con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 y de más aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente.

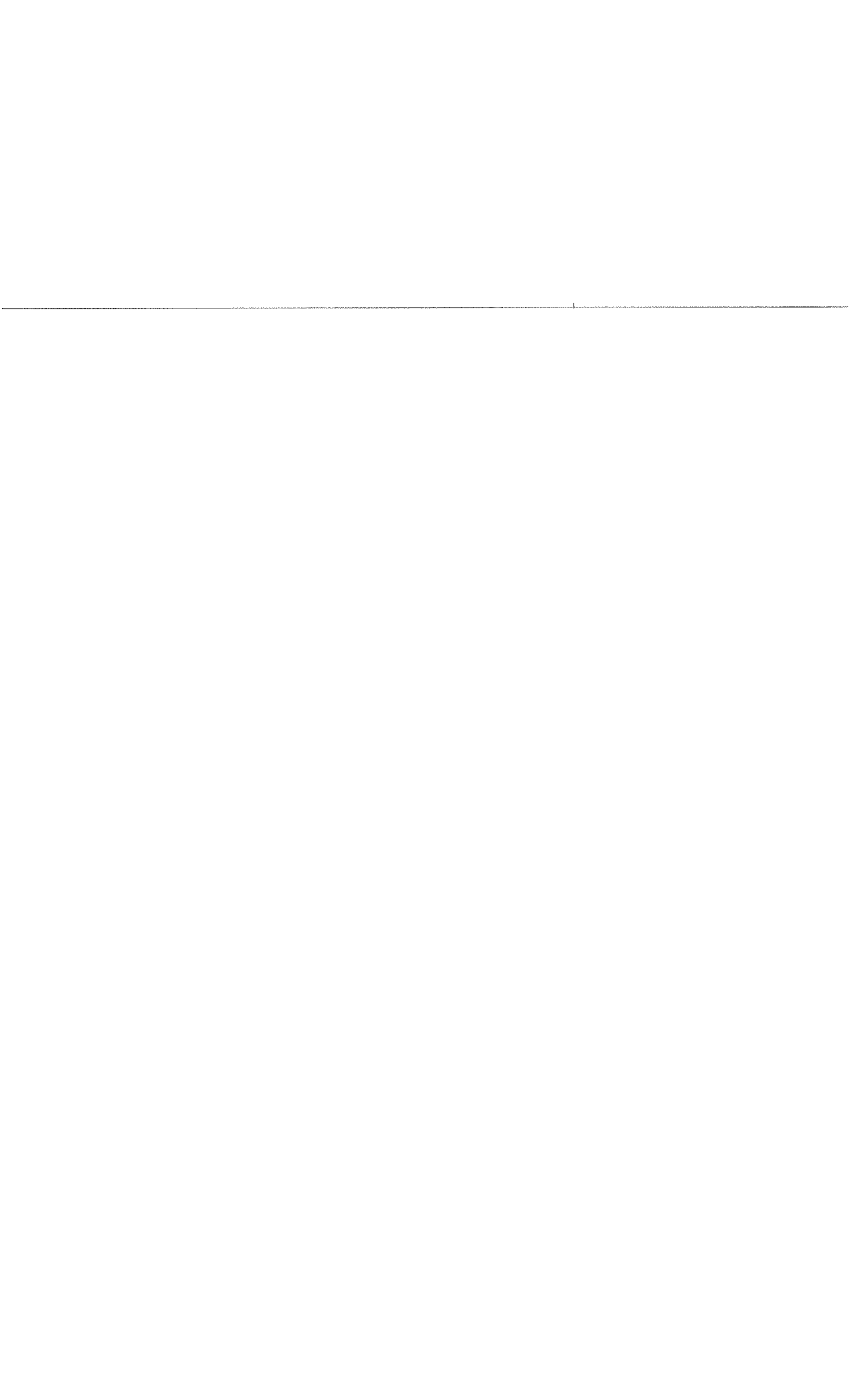
A través de esta unidad se solicitó: Nombre, teléfono público de contacto e información académica curricular de los que conforman del H. Ayuntamiento de Villa de ETLA, con folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia número **201960622000002** y el expediente de recurso de revisión con el rubro **R.R.A.I./0097/2022/SICOM;** por lo que, en términos de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; así como artículos 113 fracción I, II y III, y 117 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, en los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y, en los artículos 61 y 62 fracción I y II, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca me permito informarle que, se le proporcionara los datos solicitados teniendo en consideración las leyes en cuestión para lo cual **Anexan** al presente lo requerido.

Sin más por el momento, deseamos haber atendido su solicitud en tiempo y forma lo solicitado; me despido con un cordial saludo.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
ATENTAMENTE


MTRA. ANGÉLICA GARCÍA PÉREZ
SINDICO MUNICIPAL DE VILLA DE ETLA, OAXACA.

2022 - 2024





H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ETLA

SINDICATURA

· CONSTRUYENDO LA ESPERANZA ·

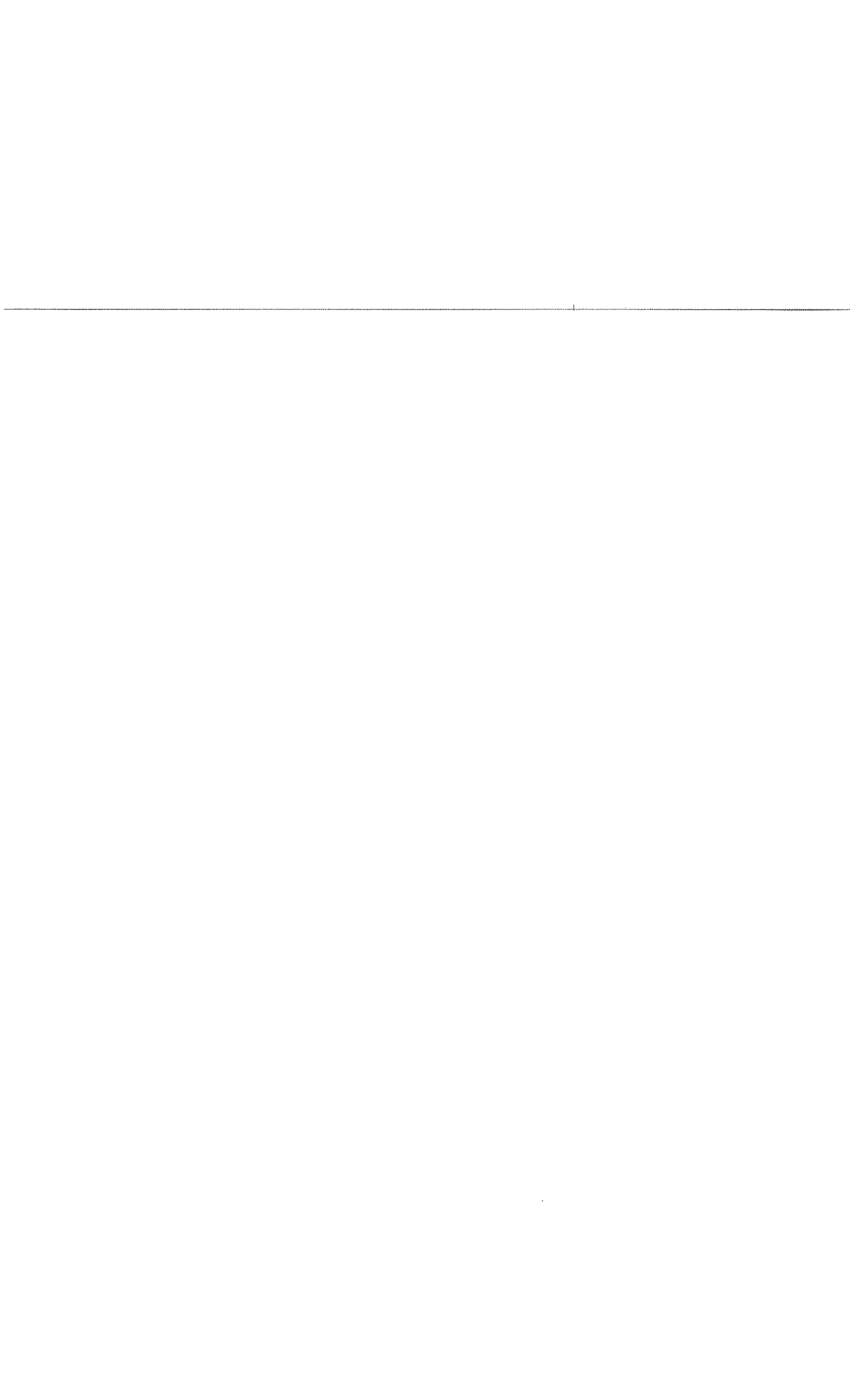
ANEXO 1

"Directorio, nombre y teléfono y curriculum de cada uno de los que integran el ayuntamiento y de todos y cada uno de los servidores del municipio"

FOTO	DEP.	PUESTO ASIGNADO	NOMBRE	Grado Académico	Tel.	
	1	Presidencia	Presidente	Miguel Ángel Martínez Merlín	Profesor Educación Primaria	951 521 5493
	2	Sindicatura	Sindico	Angélica García Pérez	Maestra en Administración de Instituciones Educativas	951 521 5493
	3	Presidencia	Reg. De Educación y Des. Ambiental	Araceli Hernández Matadamas	Lic. En Ciencias Políticas y Sociales	951 521 5493
	4	Presidencia	Reg. De Obra y desarrollo urbano	Cinthya Hernández Bautista	Lic. Sociología	951 521 5493
	5	Presidencia	Reg. De Vialidad y Transporte	Felipe Arturo Bautista	Lic. En Psicología	951 521 5493
	6	Presidencia	Reg. Deporte y Salud	Iván Joel Martínez Reyes	Lic. En Derecho	951 521 5493
	7	Presidencia	Reg. Hacienda y Mercados	Enrique Ayala Martínez	Lic. En ciencias y técnicas de la comunicación	951 521 5493
	8	Presidencia	Secretaria Municipal	Ana Isabel Eugenia Hernández Merlín	Lic. En Derecho	951 521 5493
	9	Presidencia	Tesorero	Hermenegildo Santiago Mejía	Profesor Español	951 521 5493
	10	Reg. De Educación y Des. Ambiental	Dirección de casa de cultura	Manuel Ramírez Miguel	Profesor en Educación Primaria	951 521 5493
	11	Sindicatura	Dirección de desarrollo económico	Diana Montaña Clemente	Lic. En Gestión cultural	951 521 5493
	12	Reg. De Educación y Des. Ambiental	Dirección de Arte y Cultura	Omar Eli Pérez Pérez	Lic. En Comunicación y Lic. Artes plásticas y visuales	951 521 5493
	13	Sindicatura	Alcalde	Mario Arturo H.	Lic. En enseñanzas de Idiomas	951 521 5493
	14	Reg. De Educación y Des. Ambiental	Director de Desarrollo Ambiental	Carlos Cerqueda Ángeles	Mtro. en planif. Desarrollo empresas y des. regional	951 521 5493

Miguel Hidalgo S/N. Colonia Centro · 951 52 15 493

[F] H. Ayuntamiento de la Villa de Etla · villadeetla.sindicatura@gmail.com



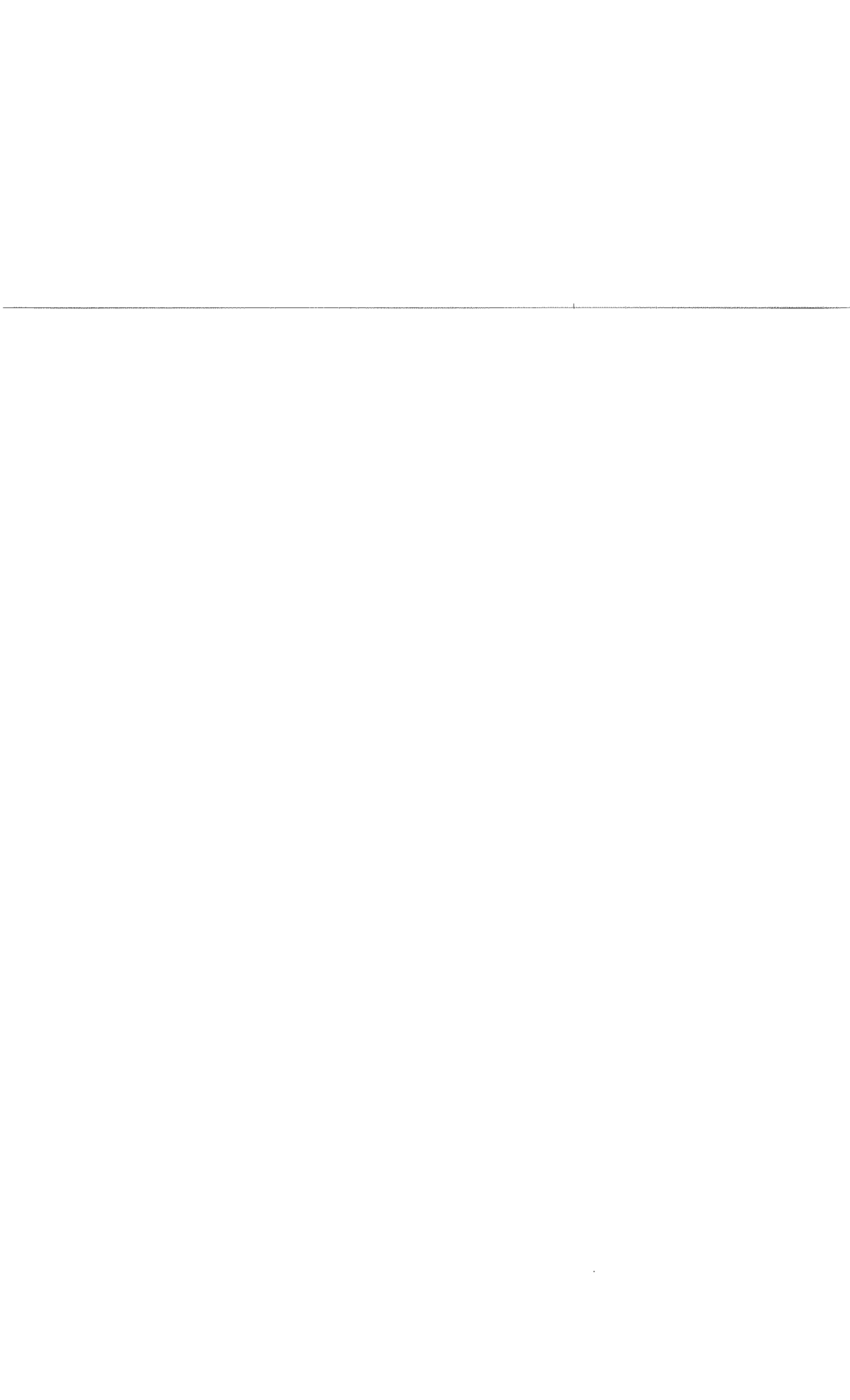


H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ETLA

SINDICATURA

CONSTRUYENDO LA ESPERANZA

Reg. De Educación y Des.		Eliot Ramírez López	Lic. En Derecho	
15 Ambiental	Director de Educación			
Reg. De Obra	Dirección de agencias y colonias	Jaime Cerqueda Domínguez	Secundaria técnica	951 521 5493
16 Obra				
Reg. De Obra	Dir. Tec. de planeación y supervisión de obra	Diego Hamir Hernández Castillo	Ingeniero Civil	951 521 5493
17 Obra				
Reg. De Obra	Dirección de Obras	Socorro Leticia Espinoza	Técnico en Administración empresas	951 521 5493
18 Obra				
Reg. De Vialidad y Transporte	Dirección de Vialidad	Carlos Eduardo Matías Mendoza	Lic. En Administración de empresas	951 521 5493
19 Transporte				
Reg. De Vialidad y Transporte	Dirección de Panteones	Laura de la Rosa Zavala	Profesora de educación Primaria	951 521 5493
20 Transporte				
Reg. De Salud	Dirección de salud	Manuel de Jesús Díaz Valle	Gestor Farmacéutico	951 521 5493
21 Salud				
Reg. De Salud	Dirección de deportes	Eric Cervantes Ruiz	Lic. En Educación Física	951 521 5493
22 Salud				
Sindicatura	Dirección de Turismo	Teresita De Jesús Carrasco	Cocinera tradicional certificada	951 521 5493
23 Sindicatura				
Sindicatura	Dirección de comunicación social	Rosa Isela Martínez Bautista	7 Semestre en Lic. en Comunicación	951 521 5493
24 Sindicatura				
Sindicatura	Unidad Transparencia	Michel López Carrasco	Lic. En Criminología	951 521 5493
25 Sindicatura				
Sindicatura	Dirección de la policía	G. Hernández M.	Lic. En Derecho	951 521 5493
26 Sindicatura				
Sindicatura	Dirección protección civil	Miguel Oswaldo Parada Ayuso	Bombero certificado	951 521 5493
27 Sindicatura				
Reg. De Educación y Des.	Director de Desarrollo Agro.	Roque José María Montaña Bautista	Médico Veterinario Zootecnista	951 521 5493
28 Ambiental				
Unidad MPAL de Prev.Social del delito	Director Unidad MPAL de Prev.Social del delito	Manuel de Jesús Díaz Valle	Gestor Farmacéutico	951 521 5493
29				



Nombre		Credenciales		Edad		Municipio		Teléfono		Correo Electrónico	
Presidente	Miguel Angel Martínez Merlín	Profesor Educación Primaria	39 AÑOS			951 521 5493					
Sindico	Angélica García Pérez	Maestra en Administración de Instituciones Educativas				951 521 5493					
Reg. De Educación y Des. Ambiental	Arcely Hernández Matadamas	Lic. En Ciencias Políticas y Sociales	10 AÑOS			951 521 5493					
Reg. De Obra y desarrollo urbano	Geidy Hernández Bautista	Lic. Sociología	11 AÑOS			951 521 5493					
Reg. De Visibilidad y Transporte	Felipe Arturo Bautista	Lic. En Psicología	11 AÑOS			951 521 5493					
Reg. Deporte y Salud	Iván Joel Martínez Reyes	Lic. En Derecho				951 521 5493					
Reg. Hechenda y Mercados	Enrique Ayala Martínez	Lic. En ciencias y técnicas de la comunicación	22 AÑOS			951 521 5493					
Secretaria Municipal	Ana Isabel Eugenia Hernández Merlín	Lic. En Derecho	37 AÑOS			951 521 5493					
Tesorero	Hernánegildo Santiago Mejía	Profesor Español	30 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de casa de cultura	Manuel Ramírez Miguel	Profesor en Educación Primaria	23 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de desarrollo económico	Olivia Montaña Clemente	Lic. En Gestión cultural	10 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de Arte y Cultura	Omar Eli Pérez Pérez	Lic. En Comunicación y Lic. Artes plásticas y visuales	10 AÑOS			951 521 5493					
Alcalde	Mario Arturo H.	Lic. En enseñanzas de Idiomas	9 AÑOS			951 521 5493					
Director de Desarrollo Ambiental	Carlos Cerqueda Angéles	Mtro. en planif. Desarrollo empresarial y dir. regional	27 AÑOS			951 521 5493					
Director de Educación	Eliot Ramírez López	Lic. En Derecho	22 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de agencias y colonias	Jaime Cerqueda Domínguez	Secundaria técnica	20 AÑOS			951 521 5493					
Dir. Tec. de planeación y supervisión de obra	Diego Hamir Hernández Castillo	Ingeniero Civil	8 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de Obras	Socorro Letitia Espinoza	Técnico en Administración empresas	17 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de Visibilidad	Carlos Eduardo Mejías Mendoza	Lic. En Administración de empresas	4 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de Patrimonio	Laura de la Rosa Zavala	Profesora de educación Primaria	26 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de salud	Manuel de Jesús Díaz Valse	Gestor Farmacéutico	4 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de deportes	Eric Cervantes Rula	Lic. En Educación física	17 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de Turismo	Terésita De Jesús Carrasco	Cocinera tradicional certificada	30 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de comunicación social	Rosa Isela Martínez Bautista	7 Semestre en Lic. en Comunicación	14 AÑOS			951 521 5493					
Unidad Transparencia	Milchelle López Carrasco	Lic. En Climatología	4 AÑOS			951 521 5493					
Dirección de la policía	G. Hernández M.	Lic. En Derecho	8 AÑOS			951 521 5493					

1. $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$
 $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3} = -\frac{2}{x^3}$

2. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^3} = \frac{d}{dx} x^{-3} = -3x^{-4} = -\frac{3}{x^4}$

3. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^4} = \frac{d}{dx} x^{-4} = -4x^{-5} = -\frac{4}{x^5}$

4. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^5} = \frac{d}{dx} x^{-5} = -5x^{-6} = -\frac{5}{x^6}$

5. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^6} = \frac{d}{dx} x^{-6} = -6x^{-7} = -\frac{6}{x^7}$

6. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^7} = \frac{d}{dx} x^{-7} = -7x^{-8} = -\frac{7}{x^8}$

7. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^8} = \frac{d}{dx} x^{-8} = -8x^{-9} = -\frac{8}{x^9}$

8. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^9} = \frac{d}{dx} x^{-9} = -9x^{-10} = -\frac{9}{x^{10}}$

9. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^{10}} = \frac{d}{dx} x^{-10} = -10x^{-11} = -\frac{10}{x^{11}}$

10. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^{11}} = \frac{d}{dx} x^{-11} = -11x^{-12} = -\frac{11}{x^{12}}$

11. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^{12}} = \frac{d}{dx} x^{-12} = -12x^{-13} = -\frac{12}{x^{13}}$

12. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^{13}} = \frac{d}{dx} x^{-13} = -13x^{-14} = -\frac{13}{x^{14}}$

13. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^{14}} = \frac{d}{dx} x^{-14} = -14x^{-15} = -\frac{14}{x^{15}}$

14. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^{15}} = \frac{d}{dx} x^{-15} = -15x^{-16} = -\frac{15}{x^{16}}$

15. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^{16}} = \frac{d}{dx} x^{-16} = -16x^{-17} = -\frac{16}{x^{17}}$

16. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^{17}} = \frac{d}{dx} x^{-17} = -17x^{-18} = -\frac{17}{x^{18}}$

17. $\frac{d}{dx} \frac{1}{x^{18}} = \frac{d}{dx} x^{-18} = -18x^{-19} = -\frac{18}{x^{19}}$

Directorio	Nombre	Edad	Profesión	Sexo	Identificación	Fecha de Emisión	Estado
Dirección protección civil	Miguel Oswaldo Parada Ayuso	5 AÑOS	Bombero certificado	M	951 521 5493	01/01/2022	VÁLIDA
	Roque José María Montalvo Baulista	33 AÑOS	Médico Veterinario Zootecnista	M	951 521 5493	01/01/2022	VÁLIDA
	Manuel de Jesús Díaz Valle	4 AÑOS	Gestor farmacéutico	M	951 521 5493	01/01/2022	VÁLIDA

Directorio Unidad MPAL de Prevención Social del delito

1000



HONORABLE AYUNTAMIENTO
VILLA DE ETLA
CONSTRUYENDO LA ESPERANZA

23 de Junio del 2022, Villa de ETLA, Oaxaca CP 68200

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Villa de ETLA, Oaxaca.
ÁREA: Comité de Transparencia
NÚM. DE OFICIO: 12/CTS/2022
ASUNTO: Ratifica información
R.R.A.I./0097/2022/SICOM


MICHELLE LÓPEZ CARRASCO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA VILLA DE ETLA.
PRESENTE.

Las que suscribimos C.c. Mtra. Angélica García Pérez, Lic. Aracely Hernández Matadamas, Lic. Ana Eugenia Merlín, integrantes del comité de transparencia de H. Ayuntamiento de la Villa de ETLA, con fundamento en el Artículo 11 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública y con el carácter que ostentamos dentro de dicho comité, informamos:

Que a través de esta unidad se solicitó: Nombre, teléfono, correo electrónico, domicilio, cargo público y curriculum versión público de los que conforman del H. Ayuntamiento de Villa de ETLA, con folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia número **201960622000002** y el expediente de recurso de revisión con el rubro **R.R.A.I./0097/2022/SICOM**; por lo que, en términos de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; así como artículos 113 fracción I, II y III, 117 y 118 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, en los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y, en los artículos 61 y 62 fracción I y II, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca nos permitimos informarle que hemos revisado, por lo que se **confirma** la información que se le requiere a los sujetos obligados.

Sin más por el momento nos despedimos con un cordial saludo.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
ATENTAMENTE


ANA ISABEL EUGENIA HERNÁNDEZ
MERLÍN
PRESIDENTE COMITE


MTRA. ANGELICA GARCÍA PÉREZ
SECRETARIA COMITE


ARACÉLY HERNÁNDEZ MATADAMAS
VOCAL COMITE

